



DECRETO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche decreta:

NÚMERO 131

Siendo los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, se clausura el primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado para su vigencia.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. Juan Carlos Damián Vera.
Diputado Presidente.

C. Leticia del Rosario Enríquez Cachón.
Diputada Secretaria.

C. Sandra Guadalupe Sánchez Díaz.
Diputada Secretaria.